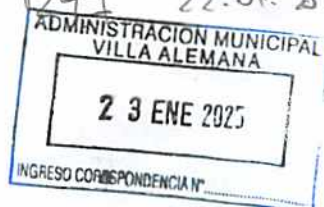




Folio N° 1297 22.01.2025



ORD.: N° 175

ANT.: Convenio Oficina Local de la Niñez

MAT.: Remite Bases Concurso Público y solicita lo que indica.

VILLA ALEMANA, 21 ENE 2025

**DE: PABLO GILLIBRAND FIGUEROA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO**

A: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A través del presente, remito a usted las Bases para el llamado a Concurso Público, para proveer un cargo vacante de jornada completa a honorarios, para Gestor/a de Casos para el Programa Oficina Local de la Niñez ejecución 2025.

A su vez se solicita que este llamado sea publicado en el Portal Web del Municipio.

Saluda atentamente a usted,

**PABLO GILLIBRAND FIGUEROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Distribución:

- Administración Municipal
- DIDECO
- Programa OLN-2025

PGF/JNB/pgs



**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA CARGO GESTOR/A DE LA I. MUNICIPALIDAD DE
VILLA ALEMANA**

"Llámesese a concurso público para proveer 01 Cargo de Gestor/a de Casos, Programa Oficina Local de la Niñez de la comuna de Villa Alemana".

Cargo a Contratar:

01 Cargo Jornada Completa Gestor/a; contrato a honorarios, jornada de 44 horas con un honorario bruto de \$1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos), financiado por MIDESO.

Plazo del Contrato:

Contrato inicial por diez meses (de Marzo a Diciembre 2025) **RENOVACIÓN**

SUJETA A EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.

Funciones del cargo:

Realizar acciones para la atención personalizada de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el marco del componente de Gestión Integrada de Casos, así como apoyar en las acciones requeridas por la coordinación general de la Oficina Local de la Niñez para su correcta implementación, permitiendo alcanzar sus objetivos, según lo establecido en la Ley N°21.430, sus reglamentos, reglas de ejecución y convenio vigente a través de la planificación y ejecución del Plan del Trabajo Anual.

Perfil del cargo:

El cargo de gestor de casos deberá ser ejercido por profesionales que tengan un título profesional de al menos ocho semestres, otorgado por una institución del Estado o reconocida por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, en el área de las ciencias sociales, siendo deseable la formación de pregrado en las carreras de Trabajo Social o Psicología.

Conocimientos requeridos del cargo:

Deseables estudios o cursos en temas tales como: Intervención con niños, niñas y adolescentes, políticas públicas, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario. Profesional con conocimiento en:

- Sistema de protección especializada a la niñez y adolescencia. (Manejo técnico, teórico y normativo).
- Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y/o programas de representación jurídica de NNA.
- Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias.

Experiencia comprobable de al menos 2 años de trabajo con niños, niñas, adolescentes y/o familias en áreas de intervención en el área psicosocial, programas de protección especializada y/o similar en el servicio público.

De los 2 años de experiencia comprobable requeridos, se espera que al menos 1 año sea en intervención directa con NNA y sus familias, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia - Chile Crece Contigo (Ley N°20379) o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario.



Competencias requeridas del cargo:

- Planificación y proactividad.
- Disposición y motivación por el trabajo en terreno.
- Orientación a la tarea centrada en la resolución de problemas.
- Sensibilidad social.
- Habilidades para propiciar la participación de la niñez y adolescencia.
- Apertura a la evaluación, retroalimentación y supervisión de su trabajo.
- Trabajo en equipo.
- Creatividad e innovación.
- Habilidad para pensar de manera crítica, analítica y propositiva.
- Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.
- Empatía.
- Probidad.

Requisitos Generales

- No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.

Antecedentes laborales y académicos a presentar:

Los/as postulantes deberán presentar los antecedentes:

- Correo electrónico: concursocargogestorvillalemana@gmail.com
- Buenos Aires N°850, Municipalidad de Villa Alemana, Edificio Dideco 2 piso, Programa Oficina Local de la Niñez, en sobre cerrado más abajo:

“Concurso Gestor/a, Programa Oficina Local de la Niñez 2025”

Los postulantes deben adjuntar fotocopia simple de:

- Antecedentes Curriculares
- Certificado de título profesional.
- Certificado de Post Título, si tuviese.
- Certificado de experiencia laboral
- Copia de la Cedula de identidad (ambos lados)

Entrevista de selección:

Posterior a la evaluación curricular se efectuará una segunda fase del concurso consistente en una entrevista del postulante ante la comisión, integrada por el Director de la Unidad de Desarrollo Comunitario y la Coordinadora del Programa, sobre las características y competencias mencionadas en el perfil de cargo.

La entrevista sólo podrá aplicarse a quienes han calificado como elegibles en la etapa de evaluación curricular.



Resolución del Concurso:

Con base en los resultados de las etapas de evaluación curricular y entrevista, la comisión elaborará una nómina con los postulantes de mayor puntuación la que será presentada a la Alcalde, a fin de que tome la decisión final sobre la selección de las personas que ocuparán finalmente el cargo de Gestor/a de Casos.

Cronograma del concurso*:

ETAPA	PLAZO
Publicación de las Bases concurso	27 de enero 2025
Convocatoria a concurso Gestor/a Entrega de antecedentes.	Desde el día 27 de enero 2025 hasta el 7 de febrero 2025, horario de 9:00 a 13:30 horas en dependencias del Programa Oficina Local de la Niñez (Edificio DIDECO, Buenos aires N°850).
1. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida**	Desde el 10 de febrero 2025 hasta el 14 de febrero 2025.
2. Entrevista (presencial)	Desde el 17 de febrero 2025 hasta el 26 de febrero 2025
3. Comunicación de los Resultados	27 de febrero 2025

*Los plazos estipulados en las presentes bases pueden ser modificados por razones justificadas previo aviso a los postulantes.

** Los postulantes que avancen en las etapas del presente concurso serán notificados vía correo electrónico y/o telefónico.